

Día 2 de Junio 2019

Llegue a las 7 AM a las urnas se encontraba la presidenta de Casilla solo con los representantes de El Pan y El de Morena y nos pidió que como ciudadanos se echaran la mano porque las personas no llegaron y yo y otra persona fuimos voluntarios y se abrió la Casilla a las 9:15 AM

y se estuvo votando todo el día hasta las 6:00 de la tarde se alludamos a la presidenta a el conteo de todo lo relacionado con y terminamos a las 8 PM

Botacion que se dio el día 2 de Junio a las 9:15 a 6 PM día Domingo 2019

Todo yo lo mire muy en orden

Rogelio Ortiz de la Cruz

03/06/19



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL**

LEYENDA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Fecha de clasificación:	17/07/2019
Área responsable:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Periodo de Reserva:	Permanente por tratarse de información confidencial.
Fundamento Legal:	Artículos 6, fracción II; 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 100, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15 párrafos 1 y 2, 17 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales; y Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
Motivación:	El número telefónico es considerado un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
Rúbrica del Titular del área responsable:	Lic. Arturo Bernal Becerra.
Responsable:	Encargado de despacho de la Dirección de Operación Regional.
Fecha de Desclasificación:	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.